



Municipalidad Distrital de Ventanilla
Gerencia Municipal

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 114 -2022-MDV/GM

Ventanilla, 25 MAR. 2022

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTOS:

El Informe N° 018-2022/MDV-SSCGA-GG emitido por el O.D. del Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, el Memorando N° 484-2022/MDV-GPLP de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto y el Informe Legal N° 128-2022-MDV/GAJ emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, respecto a la emisión del documento autoritativo que aprueba el Plan de Trabajo Anual 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; dado que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 73° y 82° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que es función y competencia de las municipalidades promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles, así como también, promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, con Resolución Ministerial N° 456-2018-MINAM se aprueba el "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA", que en su numeral 1.1 establece que las municipalidades deben asumir el reto de incorporar en sus políticas públicas acciones pertinentes para formar ciudadanos(as) ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel local, regional y nacional, lo cual debe verse reflejado en su Programa Municipal EDUCCA y estar enfocado principalmente en la promoción de la participación ciudadana eficiente e informada en la gestión local, mediante el desarrollo de actividades en las líneas de acción, las cuales son: Educación Ambiental, cultura y comunicación ambiental y, ciudadanía y participación ambiental;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 013-2018/MDV se aprobó el Programa Municipal en Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, el cual establece que las municipalidades deben elaborar un Plan de Trabajo Anual, el cual debe de ser aprobado por Resolución de Gerencia Municipal;



**Municipalidad Distrital de Ventanilla
Gerencia Municipal**

Que, el O.D. Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental mediante Informe N° 018-2022/MDV-SSCGA-GG de fecha 10 de marzo de 2022, traslada el Informe N° 091-2022/MDV-SSCGA-GLPGA de la Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental, el cual contiene y valida el Informe N° 004-2022/MDV-SSCGA-GLPGA-JCTF formulado por el coordinador ambiental de dicha gerencia, el mismo que adjunta la propuesta de Plan de Trabajo Anual 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla;

Que, mediante Memorando N° 006-2022/MDV-GPLP de fecha 16 de marzo de 2022, la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto hace suyo el Informe N° 457-2022/MDV-GPLP-SGP, señalando que en atención a la solicitud de disponibilidad de recursos presupuestarios para la propuesta del Plan de Trabajo Anual 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, otorga la aprobación presupuestal por un monto ascendente a S/. 600.00 (seiscientos con 00/100 Soles);

Que, mediante Informe Legal N° 128-2022-MDV/GAJ de fecha 18 de marzo de 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica, señala que ha realizado el análisis al Plan de Trabajo Anual 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, concluyendo que es legalmente viable la aprobación mediante Resolución de Gerencia Municipal del plan de trabajo formulado por la Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental;

Que, el artículo 17° numeral 17.3 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, aprobado por Ordenanza Municipal N° 010-2021-MDV y modificado por la Ordenanza Municipal N° 022-2021-MDV, establece que es función de la Gerencia Municipal emitir resoluciones aprobando directivas o resolviendo asuntos administrativos en materias relacionadas con la gestión municipal de los servicios públicos locales, de las inversiones municipales, así como aquellas otras materias que fuesen delegadas por el Alcalde;

Estando a lo expuesto y con el visado y conformidad de la O.D. del Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental, Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, Subgerencia de Presupuesto y Gerencia de Asesoría Jurídica; y en uso de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, y en uso de las facultades delegadas conforme a la Resolución de Alcaldía N° 087-2021/MDV-ALC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo del año 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultural y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ventanilla (Programa Municipal EDUCCA – 2022) formulado por la Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental, la cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de Trabajo del año 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ventanilla (Programa Municipal EDUCCA – 2022).



**Municipalidad Distrital de Ventanilla
Gerencia Municipal**

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones la publicación de la presente resolución y el íntegro del Procedimiento antes mencionado en el Portal Web Institucional.

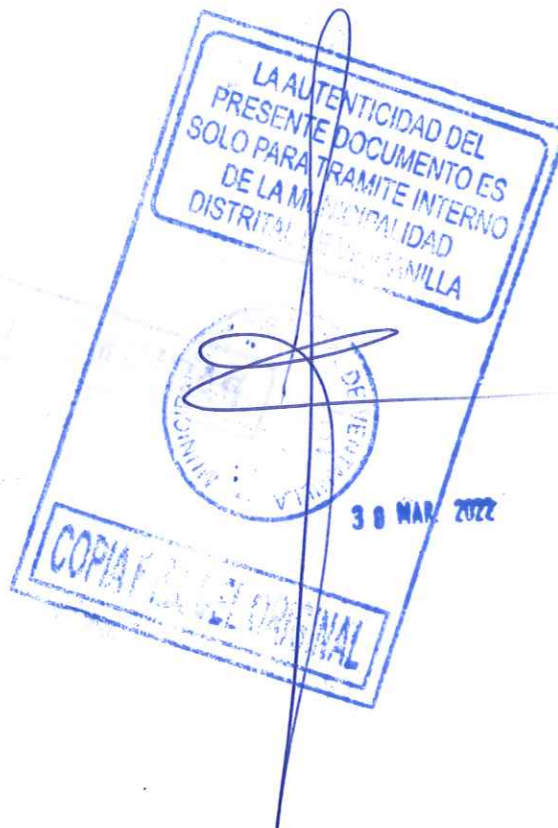


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Abog. IVAN HERNANDO SOLÍS FRANCO
GERENTE MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
VENTANILLA



Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Ventanilla
2018 – 2022



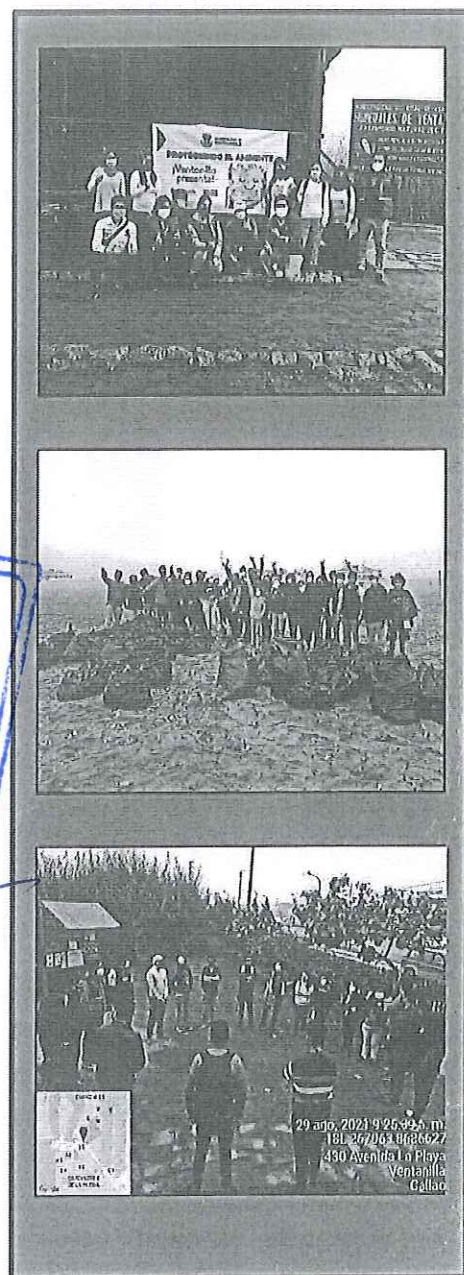
PLAN DE TRABAJO
2022

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

LA AUTENTICIDAD DEL
PRESENTE DOCUMENTO ES
SOLO PARA TRAMITE INTERNO
DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE VENTANILLA

COPIA DEL ORIGINAL

30 MAR. 2022



29 ago. 2021 9:25:33 a.m.
181.267.061.866627
490 Avenida Lo Playa
Ventanilla
Callao

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Ventanilla, mediante Ordenanza Municipal N°013-2018/MDV de fecha 17 de octubre del 2018 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2018 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Ventanilla, trabajará las siguientes líneas de acción:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

2. PROGRAMACIÓN

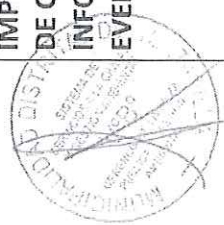
PLAN DE TRABAJO 2022 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - CALLAO/VENTANILLA						
ACTIVIDAD	DETALLE	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE PRESUPUESTO
LINEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL						
SUB LÍNEA DE ACCIÓN 1.1: EDUCACIÓN AMBIENTAL FORMAL						
1.1.1. FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES (PAE)	Tarea 1: Convocatoria de PAE a través de las Instituciones Educativas (IE)	N° de IE que participaran en el Programa	3	Actas, lapicero, PC	3ra semana de Marzo	-
	Tarea 2: Acreditación de los PAE	N° de PAE acreditados	100	PC	3ra semana de Marzo	-
	Tarea 3: Capacitación por el Día Mundial de la Tierra	N° de PAE participantes	100	Google Meet, redes sociales	4ta semana de Abril	-
	Tarea 4: Capacitación por el día Mundial de las Aves Migratorias	N° de PAE participantes	100	Google Meet, redes sociales	2da semana de Mayo	-
	Tarea 5: Capacitación por el Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico	N° de PAE participantes	100	Google Meet, redes sociales	1ra semana de Julio	-
	Tarea 6: Proyecto Ambiental: Reciclaje de residuos reaprovechables	N° de proyectos ambientales	3	Materiales reaprovechables	3ra semana de Agosto	-



Handwritten signature or mark in the top right corner of the page.

Programa Municipal EDUCCA 2018-2022 - VENTANILLA

Tarea 7: Feria Ambiental por la Semana de la Educación Ambiental	N° de PAE participantes	15	Materiales educativos	4ta semana de Octubre	-
SUB LÍNEA DE ACCIÓN 1.2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA					
1.2.1. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE	Tarea 1: Identificación de espacios públicos educan ambientalmente habilitados	N° de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	5	Movilidad	1ra semana de Febrero
	Tarea 2: Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	N° de espacios públicos que educan ambientalmente implementados	5	Pintura, brocha	Durante el año
					Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental y Gerencia de Mantenimiento Urbano
					100
					120
LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL					
2.1. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y EVENTOS	Tarea 1: Campaña de limpieza de playas	N° de campañas realizadas	10	Escobas, bolsas, rastrillos, buguis	Durante el año
	Tarea 2: Campaña de Limpieza del Río Chillón	N° de campañas realizadas	2	Escobas, bolsas, rastrillos, buguis	Durante el año
	Tarea 3: Campaña de Limpieza de Humedales	N° de campañas realizadas	3	Escobas, bolsas, rastrillos, buguis	Durante el año
	Tarea 4: Campaña de Segregación en la Fuente	N° de campañas realizadas	15	Hojas bond, lapiceros	Durante el año
	Tarea 5: Campaña de Limpieza de Techos	N° de campañas realizadas	2	Escobas, bolsas, rastrillos, buguis	Durante el año
	Tarea 6: Sketch Ambiental sobre la Importancia de la Tierra	N° de participantes	3	Prendas	4ta semana de Abril
					Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental
					200
					-
					-



Handwritten signature

Programa Municipal EDUCCA 2018-2022 - VENTANILLA

LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

3.1. FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES (PAJ)	Tarea 1: Convocatoria de PAJ	Nº de PAJ acreditados	50	Redes Sociales	3ra semana de Enero	-
	Tarea 2: Acreditación de los PAJ					-
	Tarea 3: Capacitación por el Día Mundial de los Humedales	Nº de PAJ participantes	30	Google Meet, redes sociales	1ra semana de Febrero	-
	Tarea 4: Taller sobre Monitoreos de flora, fauna y calidad de agua en Humedales	Nº de PAJ participantes	30	Google Meet, redes sociales	1ra semana de Marzo	-
	Tarea 5: Elaboración y difusión de un video de sensibilización sobre la Hora del Planeta	Nº de videos	1	Redes Sociales	4ta semana de Marzo	-
	Tarea 6: Capacitación por el Día Mundial de la Tierra	Nº de PAJ participantes	40	Google Meet, redes sociales	4ta semana de Abril	-
	Tarea 7: Capacitación por el día Mundial de las Aves Migratorias	Nº de PAJ participantes	40	Google Meet, redes sociales	2da semana de Mayo	-
	Tarea 8: Taller de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos	Nº de PAJ participantes	40	Google Meet, redes sociales	3ra semana de Mayo	-
	Tarea 9: Capacitación por el Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico	Nº de PAJ participantes	40	Google Meet, redes sociales	1ra semana de Julio	-
	Tarea 10: Proyecto Ambiental: Reciclaje de residuos reaprovechables	Nº de proyectos	40	Materiales reaprovechables	3ra semana de Agosto	-

Gerencia de
Limpieza Pública y
Gestión
Ambiental



[Handwritten signature]

Programa Municipal EDUCCA 2018-2022 - VENTANILLA

3.2. FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS (PAC)	Tarea 11: Taller de capacitación de Gestión Integral de Residuos Sólidos	N° de PAJ participantes	40	Google Meet, redes sociales	3ra semana de Setiembre	-
	Tarea 12: Feria Ambiental por la Semana de la Educación Ambiental	N° de PAJ participantes	40	Materiales educativos	4ta semana de Octubre	100
	Tarea 1: Convocatoria de PAC	N° de PAC acreditados	40	Redes Sociales	1ra semana de Abril	-
	Tarea 2: Acreditación de los PAJ					
	Tarea 3: Elaboración y difusión de un video de sensibilización sobre la Hora del Planeta	N° de videos	1	Redes Sociales	4ta semana de Marzo	-
	Tarea 4: Capacitación por el Día Mundial de la Tierra	N° de PAC participantes	30	Google Meet, redes sociales	4ta semana de Abril	-
	Tarea 5: Capacitación por el Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico	N° de PAC participantes	30	Google Meet, redes sociales	1ra semana de Julio	-
	Tarea 6: Taller de capacitación de Gestión Integral de Residuos Sólidos	N° de PAC participantes	30	Google Meet, redes sociales	3ra semana de Setiembre	-
	Tarea 7: Feria Ambiental por la Semana de la Educación Ambiental	N° de PAC participantes	30	Materiales educativos	4ta semana de Octubre	-



2

Programa Municipal EDUCCA 2018-2022 - VENTANILLA

1 RESUMEN PRESUPUESTO:

Línea de acción 1: Educación ambiental

Concepto	Costo (S/)
1.1 Educación ambiental formal	-
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	-
1.2 Educación ambiental comunitaria	-
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	300.00
	300.00

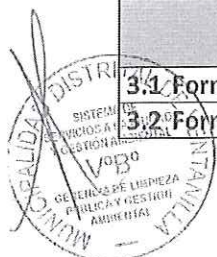
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	200.00
	200.00

Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

Concepto	Costo (S/)
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	100.00
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	-
	100.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	300.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	200.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	100.00
TOTAL	600.00



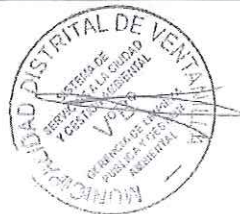
[Handwritten signature]



Municipalidad Distrital de Ventanilla

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Evidencia Fotográfica N° 01: Reunión entre el equipo técnico de la Municipalidad de Ventanilla y los aliados estratégicos.



Esquina de Av. Cuzco con Av. de la Revolución s/n Ventanilla - Callao / Telef: 631-1400
www.muniventanilla.gob.pe

